

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

| | |
|---|---|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: | |
| Evaluación Diagnóstica al programa Desarrollo Turístico Sustentable | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): | |
| 25/10/2017 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): | |
| 29/12/2017 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: | Unidad administrativa: |
| Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón | Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca. |
| 1.4 Objetivo general de la evaluación: | |
| Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados. | |
| 1.5 Objetivos específicos de la evaluación: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Revisar el diseño del programa. • Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo. • Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. • Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos. • Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo. | |
| 1.6 Metodología utilizada en la evaluación: | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro. | |
| Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros __ Especifique: | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: | |

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

| <i>Tema</i> | <i>Preguntas</i> | <i>Total</i> |
|--|------------------|--------------|
| 1. Identificación del programa | 1 | 1 |
| 2. Diagnóstico | 2 a 5 | 4 |
| 3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo | 6 a 10 | 5 |
| 4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) | 11 a 12 | 2 |
| <i>Total</i> | | <i>12</i> |

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa cuenta con una identificación del programa completa y presenta documentos con respecto al árbol de problema, árbol de objetivo y selección de alternativas. De igual forma cumple con las características requeridas de los indicadores de la matriz de resultados, aunque hay que revisar los comentarios de los indicadores señalados.

Sin embargo, en la información provista faltan algunos criterios que no se cumplieron como las evaluaciones anteriores ni aspectos susceptibles de mejora, la segregación de la población potencial y objetivo por las características de sexo, grupos de edad y población indígena, particularmente este último es de suma importancia. Además, es necesario documentar las reglas de operación que contemplen las disposiciones explícitas relativas a la conformación del padrón de beneficiarios.

Aunque los indicadores cubren con la mayoría de las características requeridas, ciertas omisiones o inconsistencias no permiten validarlos como monitoreables debido a que el medio de verificación que refieren no cumple con características específicas definidas en los lineamientos del CONEVAL que solicitan el nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que lo genera y periodicidad que coincida con la frecuencia de medición.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. El programa está correctamente identificado y vinculado al PED 2016-2022.
2. La documentación provista identifica claramente a la población objetivo y su localización geográfica
3. La población potencial está correctamente identificada
4. Todos los indicadores cuentan con los criterios de claridad, relevancia y economía.

2.2.2 Oportunidades:

1. Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
2. Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.
3. La Metodología de Marco Lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVA ofrecen una guía adecuada para la atención de las observaciones formuladas.

2.2.3 Debilidades:

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

| |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. No se muestran recomendaciones de evaluaciones anteriores. 2. No se recibió ningún documento donde se especifique la población objetivo con un indicador que cuantifique la magnitud del problema. 3. La población potencial y objetivo no están cuantificadas ni desagregadas. 4. Algunos indicadores no son monitoreables y adecuados. |
| <p>2.2.4 Amenazas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa 2. Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible. 3. Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados. 4. Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación. |

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

| |
|---|
| <p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>De la evaluación de diagnóstico al programa 198 Desarrollo Turístico Sustentable, a cargo de la Secretaría de Turismo encontramos que cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.</p> <p>En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 30 casos, es decir 71.43% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.</p> <p>Este resultado se debe en mayor medida en que el programa está correctamente identificado y vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022. De igual forma los árboles de problemas y objetivos, así como la selección de alternativas están correctamente elaborados en la sección de diagnóstico. La población potencial está claramente identificada. En particular se resalta que todos los indicadores tienen las características definidas y que además cumplen con los criterios de claridad, relevancia y economía.</p> <p>En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar que la población potencial y objetivo no están cuantificados ni desagregados, valdría la pena analizar la posibilidad de definirlos de acuerdo con la población que vive en esas comunidades, que serán los que se beneficiaran directamente del programa.</p> <p>Además, algunos de los indicadores no cumplen con los criterios de monitoreabilidad y adecuación.</p> <p>Por último, la mayor parte de los indicadores no cuenta con un medio de verificación ya que la liga está rota o incompleta, lo que pone en riesgo la percepción de transparencia del programa y lo hace susceptible a señalamientos externos. En este sentido se sugiere especificar el medio de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).</p> |
|---|

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

| |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa. |
|--|

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

| |
|---|
| 2. Investigar y documentar evidencia internacional de programas o intervenciones semejantes. |
| 3. Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa. |
| 4. Se sugiere incluir en la ficha de programa la población objetivo |
| 5. Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia. |
| 6. Especificar en un documento la población o área que el programa pretende atender y cuantificarla |
| 7. Fortalecer el diagnóstico del problema y el diseño del programa considerando otras causas relevantes dentro del ámbito de actuación de la UR, que resulten relevantes, factibles y eficaces, en apego a la metodología de referencia. |
| 8. Realizar un documento que cuantifique y desagregue tanto a la población potencial como al objetivo o justifique que sean iguales. |
| 9. Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa. |
| 10. Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones. |
| 11. Especificar el medio de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso). |
| 12. Corregir las omisiones e inconsistencias detectadas para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información. |

| |
|--|
| 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Claudia Maldonado Trujillo |
| 4.2 Cargo: Coordinadora |
| 4.3 Institución a la que pertenece: ExploraMetrics |
| 4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> • Armando Orduña Espinosa • Gabriela Trujillo Mendía • José Hernández Martínez • Rafael Aguirre Ponce • Heber Grajeda Barranco • Mariel Flores Bautista |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: claudia.maldonado@cide.edu |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): (667)4556588 |

| |
|--|
| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Desarrollo Turístico Sustentable |
| 5.2 Siglas: (No Aplica) |

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

| | |
|---|--|
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Turismo | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___ | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___ | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Turismo | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: Mtro. Juan Carlos RiveraCastellanos juancarlosriveracastellanos@gmail.com Tel. 951 5021200 ext. 1512, 1565 | Unidad administrativa: Secretaría de Turismo |

| | |
|--|--|
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 6.1 Tipo de contratación: | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ | |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___ | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gubernatura | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 27,363.61 | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso fiscal | |

| | |
|--|--|
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017 | |
| 7.2 Difusión en internet del formato: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017 | |

www.oaxaca.gob.mx